

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres de mayo de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Especial
Demandante	Sonia Restrepo Obando
Demandado	Antonio José Silva Restrepo y otro
Radicado	05001 40 03 028 2021 00753 00
Asunto	Requiere parte actora

Estima el Juzgado útil para las verificaciones que al proceso interesan hacer uso de las facultades que en materia de pruebas le otorgan los arts. 42-4, 169 y 170 del C.G.P., por lo que se REQUIERE a la parte actora a fin de en la mayor brevedad posible aporte al Juzgado **certificado especial de antecedentes registrales** emitido por el respectivo registrador de instrumentos públicos, en donde consten las personas que figuren como titulares de derechos reales principales del inmueble objeto del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **005d07869e1f1808f9723c9942847715f3ec431829f080a3f60cb46b1e608d3f**

Documento generado en 03/05/2024 03:36:22 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>